ACTA N	**02**
FECHA	**30-04-2024**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
Nro. DE CONTRATO	083-2024
CONTRATISTA	JUAN ANDRES BUSTAMANTE
IDENTIFICACIÓN	1037586813
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyan y apoyen a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (<u>$31.594.640</u>)**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	El valor mensual para pagar en el mes de marzo será de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.841.840)** y en los meses de abril a octubre el pago será de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.250.400)**.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado a partir de la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II hasta el 30 de octubre de la misma anualidad.
FECHA DE INICIACIÓN	**1**8-03-2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30-10-2023
ADICIÓN	

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

- **Periodo de supervisión**[1]: el reporte comprende desde el 1 de abril hasta el 30 de abril del 2024, el periodo de ejecución y supervisión finaliza el 30 de octubre del 2023

- **Novedades:** El contratista presenta 2 planillas de pago de seguridad social, la N 7919944727y la planilla N 7924376575 con correcciones que se relaciona en la presente acta.

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**x**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**[2]	**SI**	**NO**
Planilla número		7924376575	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Abril			
Fecha de pago		29-04-024	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$1.700.160			
Salud		$212.700	Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$272.200	Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		
ARL tipo de riesgo	**1**	$8.900	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	Juan Andrés Bustamante		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

Estado de las Garantías[3]**:** en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo que se incluye en los estudios previos del presente contrato, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]**:** de acuerdo con el análisis de riesgos respectivo, en el proceso se puede presentar un riesgo que afecta la relación contractual dentro de los principios de Eficacia y Eficiencia; dicho riesgo fue identificado, ponderado y se establecieron los controles correspondientes, a la fecha, el riesgo no se ha materializado.

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	**Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
GENERALES	
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	El contratista cumple, presenta soporte de afiliación al sistema de seguridad social integral.
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El cumple con las recomendaciones del supervisor del contrato
Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El contratista cumple con la elaboración de informes solicitados por la supervisión.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	El contratista asiste a las reuniones programadas, tanto para la gestión institucional, como para la ejecución del contrato.
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista conoce y aplica los procedimientos de control interno y del SGI de la institución.
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	El contratista cumple con la custodia y reserva de la información que le ha sido encomendada, debido a la ejecución del contrato.
Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas cada mes con el visto bueno del Supervisor.	N/A
Procurar el cuidado integral de su salud.	El contratista cumple con el cuidado integral de su salud.
Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	N/A
Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Durante el periodo de supervisión no se presentaron incidentes de trabajo o enfermedades laborales.
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista cumple con las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Durante el periodo de supervisión no se presentaron novedades en la ejecución del contrato.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	El contratista es respetuoso y mantiene buenas relaciones con el equipo de trabajo.

Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.	El contratista conoce y cumple con las políticas de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.
El contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- la información de su hoja de vida y mantenerla actualizada.	El contratista mantiene la información de su hoja de vida actualizada
Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista carga en la plataforma SECOP II la documentación pertinente
ESPECÍFICAS	
Revisar y ajustar los discursos de contenido instruccional entregados por los expertos temáticos para continuar con el proceso de guionización y corrección de estilo.	Revisión del contenido de la asignatura 84: Matemáticas operativas.
Revisar los instrumentos de evaluación pertinentes para la adquisición del conocimiento y que hacen parte integral de contenidos digitales.	El contratista cumple con la obligación, realiza lo pertinente a la asignatura 84
Seleccionar los recursos didácticos, interactivos, pertinentes a las actividades definidas por los expertos temáticos.	Asignatura 84: Se mejora los recursos didácticos-pedagógicos-gamificados.
Contrastar la bibliografía seleccionada por los expertos temáticos, con las bases de datos de la institución.	El contratista cumple con la obligación, realiza lo pertinente a la asignatura 84: matemáticas operativas
Revisar la pertinencia de las actividades evaluativas y de gestión de conocimiento con las temáticas que integran los contenidos en el proceso de digitalización.	El contratista realiza curaduría de la asignatura 84: matemáticas operativas
Garantizar que los contenidos incorporen actividades que permitan el uso de una lengua extranjera.	El contratista cumple con la obligación, realiza lo pertinente a la asignatura 84: matemáticas operativas
Revisar la incorporación de actividades de trabajo colaborativo, que promuevan desarrollos individuales y grupales.	El contratista cumple con la obligación, realiza lo pertinente a la asignatura 84: matemáticas operativas
Promover la creación y actualización de bancos de preguntas que soporten el desarrollo del aprendizaje y la enseñanza	El contratista cumple con la obligación, realiza lo pertinente a la asignatura 84: matemáticas operativas
Coordinar todos los aspectos pedagógico-didácticos en la producción de materiales que soporten el desarrollo de aprendizaje-enseñanza, a través de plataformas educativas.	El contratista cumple con la obligación
Revisar las rúbricas de evaluación, en coherencia con temáticas y actividades incorporadas en cada uno de los contenidos.	El contratista cumple con la obligación
Revisar el lenguaje utilizado en los discursos que integran las temáticas, incluyendo guiones para videos y lenguaje utilizado en la evaluación y actividades interactivas – didácticas.	El contratista cumple con la obligación, realiza lo pertinente a la asignatura 84: matemáticas operativas
Verificar el adecuado funcionamiento de los materiales y medios educativos que acompañan el contenido de formación y que sirven de apoyo al estudiante en el desarrollo de temáticas y objetivos de aprendizaje.	El contratista cumple con la obligación, realiza lo pertinente a la asignatura 84: matemáticas operativas
Analizar todos los elementos estructurales de los contenidos para aportar estrategias y soluciones óptimas a cada proceso que se tenga que llevar a cabo en el diseño instruccional	El contratista cumple con la obligación, realiza lo pertinente a la asignatura 84: matemáticas operativas
Apoyar a los docentes en torno a la escritura y uso del lenguaje en los diseños instruccionales	El contratista cumple con la obligación, realiza lo pertinente a la asignatura 84: matemáticas operativas

y elaboración de guías y herramientas que soporten el desarrollo del aprendizaje. Realizar curaduría y control de calidad (QA) de los contenidos previa fase de producción y publicación en la plataforma LMS de la institución.	El contratista cumple con la obligación, realiza proceso de QA asignatura 83: cálculo
Monitorear el desarrollo y carga de contenidos en plataforma, manteniendo los estándares de calidad institucional.	El contratista cumple con la obligación, realiza proceso de QA asignatura 83: cálculo
Cumplir con las entregas de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma de producción.	El contratista cumple con la obligación
Cargar en la herramienta institucional los avances del trabajo diario para el seguimiento del líder del proceso y de acuerdo con el cronograma establecido para esta labor.	El contratista cumple con la obligación
Mantener comunicación activa con los integrantes del equipo de producción, diseño y desarrollo de contenidos.	El contratista cumple con la obligación
Asistir a las reuniones de seguimiento programadas por la coordinación de la célula de producción.	El contratista cumple con la obligación
Eventualmente cuando el supervisor y líder del proceso lo requieran se desplazará a las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado para la realización de las actividades que requieran apoyo relacionado con el objeto de su contrato, atendiendo las exigencias procedimentales y normativas internas institucionales.	Durante la vigencia, no se requiere la presencia del contratista de manera presencial en la institución
Estar afiliado a la E.P.S, al fondo de pensiones y a la ARL desde el inicio hasta el final del contrato, y realizar los aportes a la seguridad social integral sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, el cual será el ingreso base de cotización, y entregar mensualmente el comprobante de pago de estos, el cual es requisito para ello.	El contratista cumple con la obligación, presenta soporte de pago de seguridad social del mes de abril
Presentar en las fechas indicadas por la Institución Universitaria de Envigado, el Informe de actividades contractuales anexando el pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de los pagos.	El contratista cumple con la obligación
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado cumple brindando lo requerido al contratista para el desarrollo del objeto del contrato.
Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	La Institución Universitaria de Envigado paga el valor del contrato según lo pactado en el mismo.
Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este	La Institución Universitaria de Envigado realiza la supervisión respectiva.
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través del supervisor.	La Institución Universitaria de Envigado se ocupa permanentemente de las solicitudes o recomendaciones del contratista siguiendo el conducto regular.
A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	Cumple, la supervisión del contrato revisa los aportes de la seguridad social enviados por el contratista teniendo en cuenta la base de cotización con antelación a la aprobación del pago.

Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales cuando estos se presentan.
Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	Cumple, la supervisión atiende e investiga todos los incidentes o accidentes de trabajo que se presenten.
Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado verifica el cumplimiento de los requisitos necesarios.
Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	El contratista se encuentra afiliado en riesgo I, por lo tanto, no aplica.
Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado sensibiliza sobre la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas.
Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	En caso de presentarse algún incumplimiento la Institución Universitaria de Envigado seguirá los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$31.594.640.00**	**---**	**---**
Autorización de Pago - 01	Pago - 01	$1.841.840.00	3,67%	03-04-2024
Autorización de Pago - 02	Pago - 02	$4.250.400.00	19,28%	DD-MM-AA
Valor total actas de pago		**$6.092.240.00**		**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$25.502.400.00**		**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5] El respectivo contrato no da lugar al pago de impuestos y contribuciones de orden nacional o municipal.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] el contratista no ha incurrido en ninguna de las causales dispuestas en la ley.

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** cumple

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**x**	
Recibido a Satisfacción	**x**		
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI _____x_____ NO _____** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
-

Para constancia firma,

Supervisor(a):

Firma: 
Nombre: **DANIELA MARÍA PINTO BLANCO**
Cargo: Profesional Especializada
Dependencia: Vicerrectoría de Docencia